



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255456

RES. H. N° **0234-15**

SALTA, 25 MAR 2015

Expte. N° ~~5006~~/14

### VISTO:

La Res. H. N° 1810/14 mediante la cual se autoriza la realización del Curso de Posgrado "Psicoanálisis y educación: dos campos en tensión productiva. Adolescencias e instituciones de la cultura en la sociedad de mercado" a cargo de la Lic. Gabriela Basz, Esp. María Eugenia Burgos y Lic. Ana Lucía Soler Carlsen, y;

### CONSIDERANDO:

Que en el Visto y artículo 1° de la mencionada resolución se consigna erróneamente el nombre de una de las docentes a cargo del dictado;

Que es necesario modificar el artículo 1° de la citada resolución y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada tal situación;

Que es posible la rectificación de la Res. H.N° 1810/14, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 -Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

### R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Visto y Artículo 1° de las Res. H N° 1810/14 en el sentido de rectificar sus términos, de acuerdo al siguiente detalle:

Res. H N°	Donde dice....	Debe decir...
1810/14	<p>VISTO:</p> <p>La presentación efectuada por la Lic. Ana Rosa Cónaro, mediante la cual propone el dictado del Curso de Posgrado "Respuestas institucionales a las adolescencias actuales" a cargo de la Lic. Graciela Basz, Esp. María Eugenia Burgos y Lic. Ana Lucía Soler Carlsen; y</p> <p>ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "Respuestas institucionales a las adolescencias actuales" a cargo de la Lic. Graciela Basz, Esp. María Eugenia Burgos y Lic. Ana Lucía Soler Carlsen, en el marco del Ciclo de Cursos de Posgrado "Psicoanálisis y educación: dos campos en tensión productiva. Adolescencias e instituciones de la cultura en la sociedad de mercado" autorizado por Res. H N° 294/14</p>	<p>VISTO:</p> <p>La presentación efectuada por la Lic. Ana Rosa Cónaro, mediante la cual propone el dictado del Curso de Posgrado "Respuestas institucionales a las adolescencias actuales" a cargo de la Lic. Gabriela Basz, Esp. María Eugenia Burgos y Lic. Ana Lucía Soler Carlsen; y</p> <p>ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "Respuestas institucionales a las adolescencias actuales" a cargo de la Lic. Gabriela Basz, Esp. María Eugenia Burgos y Lic. Ana Lucía Soler Carlsen, en el marco del Ciclo de Cursos de Posgrado "Psicoanálisis y educación: dos campos en tensión productiva. Adolescencias e instituciones de la cultura en la sociedad de mercado" autorizado por Res. H N° 294/14</p>

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Departamento de Posgrado Humanidades, Boletín Oficial.

msg/JAE



Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa